

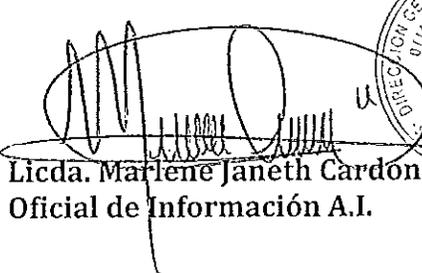
7ª Avenida Norte y Pasaje N° 3 Urbanización Santa Adela Casa N° 1 Sn. Salv. Tel. 2527-8700

Vista la solicitud del señor _____ con Documento Único
de Identidad número _____
_____ quien solicita: "Fotocopia de expediente laboral
completo".

Con el fin de dar cumplimiento a lo solicitado, conforme a los Arts. 1, 2, 3 lit. "a",
"b", "j" art. 4 lit. "a", "b", "c", "d", "e", "f", "g" y art. 71 de la Ley de Acceso a la
Información Pública, la suscrita **RESUELVE**: Entréguese fotocopia del expediente
laboral, versión pública, Art. 30 LAIP, porque dicho expediente contiene información
de carácter confidencial no concerniente a su persona, de conformidad al Art. 24 LAIP,
procediendo a suprimir dicha información.

Queda expedito el derecho de la persona solicitante de proceder conforme lo
establece el art. 82 LAIP.

San Salvador, a las once horas del día dieciséis de febrero de dos mil quince.



Licda. Marlene Janeth Cardona Andrade
Oficial de Información A.I.

Ref. Solicitud UAIP/OIR/031/2015



MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS PENALES
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

7ª Avenida Norte y Pasaje N° 3 Urbanización Santa Adela Casa N° 1 San Salvador.
Teléfono 2527-8700 Fax 2527-8715



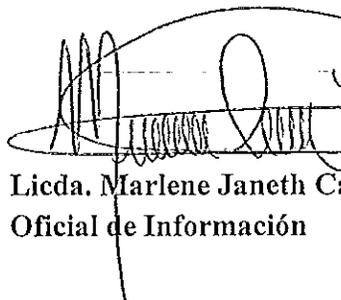
UAIP/OIR/032/2015

Vista la solicitud del señor _____ con
Documento Único de Identidad número _____
_____ guion uno quien solicita: *“copia de evaluación de desempeño
del año 2014”*

Con el fin de dar cumplimiento a lo solicitado, conforme a los Arts. 1, 2, 3 Lit. a, b, j. Art. 4 Lit. a, b, c, d, e, f, g. y Art. 69, 71, 73, de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita **RESUELVE**: que según información recibida en esta Unidad de Acceso a la Información Pública por la unidad generadora art. 69 LAIP, conceder la información solicitada.

Queda expedito el derecho del solicitante de proceder conforme lo establecido en el art. 82 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

San Salvador, a las ocho horas con treinta minutos del día trece de febrero de dos mil quince.


Licda. Marlene Janeth Cardona Andrade
Oficial de Información



Ref. Solicitud UAIP/OIR/032/2015